



Resolución de Decanato 279 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10085/2017 - Prórroga aumento dedicación simple a
semiexclusiva - Orlando M. Cardozo - JTP - Fundamentos de la Educación en
Ciencias Biológicas - PCB
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
24/05/2024

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-409 – a través de la cual se concede un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos al Prof. Orlando Martín Cardozo de la asignatura "Fundamentos de la Educación en Ciencias Biológicas" de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015), hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, por razones académicas de la asignatura y la necesidad de actualizar la imputación presupuestaria, el suscripto resuelve: Prorrogar el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Prof. Orlando Martín Cardozo de la asignatura "Fundamentos de la Educación en Ciencias Biológicas" de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución.

Que el gasto emergente será atendido con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por la Prof. Mónica Tolaba, Res. CDNAT-2017-403). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

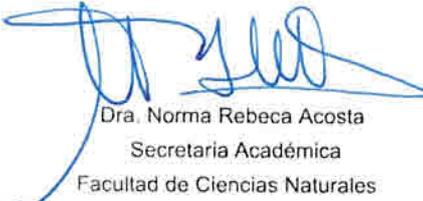
RESUELVE

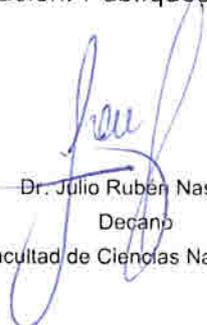
ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogado el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos al **Prof. ORLANDO MARTÍN CARDOZO**. – DNI N° 24.875.735 – de la asignatura "Fundamentos de la Educación en Ciencias Biológicas" de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015), a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto del presente aumento con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Biología (liberado por la Prof. Mónica Tolaba, Res. CDNAT-2017-403). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RLMTC


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales